

Alternancia en las elecciones subnacionales en México: ¿síntoma de democratización?*

The alternation of power in sub national Mexican elections: a symptom of democratization?

Pablo Armando González Ulloa Aguirre**

Resumen

El proceso democratización que implicó la desaparición del sistema de partido hegemónico en México se desarrolló de manera variada en las distintas entidades federativas de la República. Este texto ubica la primera vez que tuvieron lugar las alternancias en los Ejecutivos de las 32 entidades federativas y en la relación de esto con la pérdida de mayoría del PRI en los congresos locales. Se exhibe una tendencia general de aumento en la competitividad en los comicios precedentes a la alternancia/ pérdida de mayoría por entidad y se exploran algunas hipótesis orientadoras para el estudio de la democratización a nivel subnacional.

Palabras clave: México, Alternancia, Democratización, Transición política, gobiernos subnacionales.

Abstract

The transition process that led the Partido Revolucionario Institucional (PRI) to lose its hegemonic position in the Mexican political system was plenty of nuances and its development followed a diffuse and unequal dynamic all along the country. This paper focuses in finding the first time that alternation happened in subnational governments and its relation with the loss of PRI's majorities in local parliaments. Finally the author points at these events as remarkable symptoms of political change and democratization in México.

Key words: Mexico, Alternation, Democracy, Transitions, Political System, subnational governments.

Introducción

El proceso de transición democrática en México fue un fenómeno sumamente complejo. Los episodios de transformación del marco institucional que regula la competencia electoral en el país fueron producto de las

* Agradezco a Erika Pech Dimas y a Pedro Isaac Vázquez Venegas su apoyo en la sistematización de la información para este texto.

Recibido: 12 de enero, 2016. Aceptado: 24 de octubre de 2016.

** Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Profesor de Tiempo Completo adscrito al Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Línea(s) de investigación: Democracia, participación ciudadana y cultura de la legalidad. Correo electrónico: pgonzalezulloa@politicas.unam.mx

más diversas coyunturas; la violencia política de la guerrilla urbana y otros grupos antisistema en la década de los setenta; la carrera en solitario de López Portillo por la Presidencia en 1976; las crisis económicas intermitentes que azotaban al país desde el agotamiento del modelo de desarrollo estabilizador; los conflictos poselectorales de 1985 y el de 1988 ante la llamada “caída del sistema”; la insurrección zapatista desde el corazón de la selva chiapaneca en 1994; el ejercicio escandalosamente inequitativo del gasto de campaña en 1994; la “guerra sucia” durante las campañas electorales de 2006 y lo relativo al rebase de tope de gastos para las campañas en 2012, son sólo algunos de los sucesos que suelen esgrimirse como motivos para las reformas político-electorales que se presentaron a partir de 1977 y que terminaron por modificar radicalmente las condiciones de competencia electoral en el país.

Entre las figuras que se introdujeron con las reformas y que son consideradas como piedras angulares del proceso de democratización, están una fórmula electoral mixta que combina la mayoría relativa uninominal con la representación proporcional plurinominal, la asignación de financiamiento público y acceso a los medios de comunicación para los partidos políticos, la regulación y la creación de autoridades autónomas responsables de la organización y calificación de las elecciones y también de la resolución de conflictos electorales. Todas estas figuras –bajo las formas específicas en las que se implementaron– contribuyeron a la creación de condiciones de competencia electoral más equitativas y al consecuente fortalecimiento –y surgimiento– de agrupaciones políticas de oposición que, eventualmente, abandonarían sus roles meramente testimoniales para convertirse en actores con capacidad real de incidir en los procesos de toma de decisiones, propiciando así las condiciones mínimas para la existencia plena de un sistema democrático representativo (González Ulloa, 2009) (González Ulloa, 2013).

En cuanto a los estudios acerca de esta transición democrática, la mayoría de ellos suelen centrarse en factores meramente institucionales y en los fenómenos electorales de dimensión nacional, que si bien resultan relevantes por sí solos, no bastan para explicar el fenómeno de la democratización en su totalidad; las instituciones son importantes, pero el contexto en el que se implementan lo es por lo menos en la misma medida. Tomando esto en cuenta, en este estudio se ofrecen algunos elementos fundamentales para repensar la mecánica de la transición democrática, transportando el acento del aspecto nacional al subnacional, abordándolo en lo que se refiere a la relación entre la alternancia a nivel de los Ejecutivos estatales y los cambios significativos en la composición de los legislativos locales, en los que, en la mayoría de los casos, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha perdido la mayoría absoluta.

Con este fin se retoman algunas consideraciones teóricas elementales en lo relativo a la existencia de democracia desde su forma minimalista/procedimental hasta su estructura maximalista/sustancial, que utilizaremos como referentes para situar a la alternancia como un fenómeno que tiene lugar dentro de un proceso de democratización. Así se sitúa el caso concreto del sistema político mexicano y se describen someramente algunas de las características fundamentales del régimen de partido hegemónico que existió en el país durante aproximadamente seis décadas. Posteriormente, se procede a presentar la información sistematizada acerca de los períodos en los que ha tenido lugar la conquista de las gubernaturas estatales por parte de la oposición –la alternancia– y la pérdida de la mayoría por parte del PRI en los congresos locales de las 32 entidades federativas.

Como se expondrá, es posible observar una disminución gradual y generalizada de la brecha entre primer y segundo lugar de las elecciones de gobernador en cada entidad federativa, esto se interpreta como un aumento en los niveles de competitividad electoral. Tomando esto en cuenta, se esbozan algunas propuestas acerca de la posible correlación entre aumento de la competitividad electoral y cambios en la estructura de la sociedad o de las agrupaciones políticas. Se finaliza con algunos apuntes sobre los aspectos relativos a los fenómenos sociopolíticos en los que sería prudente profundizar para conocer a detalle la dinámica del cambio político a nivel subnacional.

El proceso de democratización en México

Dependiendo de la perspectiva que se asuma, puede decirse que la transición democrática en México concluyó con la alternancia a nivel del Ejecutivo nacional en el año 2000; o que todavía hoy, debido a la precariedad del Estado de Derecho, no existe la democracia en el país (Lujambio, 2001). Como en muchos otros casos, construir consenso al respecto sólo puede lograrse haciendo explícito el conjunto de referentes teóricos que se utilizan para entender la democracia y sus distintos grados de desarrollo. Por cuestiones de espacio y pertinencia, aquí se omite deliberadamente el entrar a profundidad en la discusión que corresponde a la exploración de las implicaciones teóricas que tendría el asumir una acepción u otra de los conceptos de liberalización política, transición democrática (y consumación de la transición) e incluso de la propia noción de democracia.

Esto se hace sin pretender menoscabar la relevancia de estudios de esta naturaleza; todo lo contrario, considerando la profundidad y la amplitud que dicha tarea implica, aquí solo se señalarán algunos elementos que han

de fungir como referentes útiles para arrojar luz sobre los aspectos que se consideran como los más sustanciales de esta exposición. Además, ya existen ciertos análisis minuciosos y estudios como los de Schedler (2000) y Morlino y de Azúa (1986) a los que puede recurrirse si lo que se busca es explorar a profundidad los criterios e implicaciones epistemológicas de nociones como la de transición política, consolidación democrática y algunos otros de los conceptos afines que aquí utilizamos.

México transitó de un sistema que –por su cerrazón y su carácter intrínsecamente excluyente con respecto a la participación de actores políticos de oposición– suele ser considerado en la literatura politológica como de carácter autoritario. Los elementos que predominaron en el marco institucional de la política durante la mayor parte del siglo XX en el país, eran restrictivos en tal grado que la participación en los procesos políticos era accesible solamente a las corporaciones y grupos afines al Partido Revolucionario Institucional (del Campo, 2015).

Tomando esto en cuenta, el año de 1977 resulta un punto nodal en la historia reciente de las instituciones políticas en México, pues representa el punto de partida de un proceso de liberalización política (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000), entendiendo a esta última como un cambio en las instituciones que tiene por resultado la posibilidad de que nuevos actores intervengan en los procesos políticos –ya no sólo de manera testimonial– y que lo hagan con una verdadera capacidad de incidir en los resultados del propio proceso. Como menciona Colomer (2000), durante los períodos de transición, la apertura y reforma del régimen se convierte en una de las principales políticas gubernamentales.

Al hablar de transición política y liberalización, subyace también el discurso relativo a la democracia y el problema de definir cuáles son sus características constitutivas. Para hablar de democracia pueden establecerse una serie de condiciones mínimas con base en las cuales puede afirmarse que nos encontramos frente a un sistema democrático. Esto involucra, en su polo minimalista/procedimental, la existencia de instituciones básicas de competencia electoral y de condiciones materiales –recursos y elementos básicos, como casillas o boletas– que permitan cumplir a cabalidad con los requisitos técnicos de la organización de una elección. Además, es también imprescindible que existan, de una variedad de alternativas, políticas reales entre las que el votante pueda elegir libremente (Bobbio, 1986: 15).

En el otro extremo, el de la democracia maximalista/sustancial –apuntando hacia lo que podría concebirse como “lo deseable”–, se halla un conjunto de condiciones y acciones maximizadoras que permiten hablar de grados más avanzados dentro de un continuo de calidad de la democracia. Robert Dahl postula ocho condiciones que se busca maximizar para aumentar el grado

de democracia en el proceso de elección,¹ aunque para no recapitularlas todas bastará decir que, esencialmente, se orientan a un proceso de democratización que conlleva un proceso de liberalización, es decir, implica el desarrollo de una mayor cobertura de los derechos relativos a la ciudadanía política; la creación gradual de un sistema de representación basado en el voto igualitario assignable a una variedad de opciones políticas, cada una con la posibilidad real de ganar y el apego al principio de mayoría sin descuidar la protección de los derechos civiles y políticos de las minorías (Bobbio, 1986).

Si, como ya dijimos, se considera que la transición política mexicana hacia la democracia se originó desde lo que se suele denominar un sistema de partido hegemónico en el que un solo partido –el PRI– ocupaba prácticamente la totalidad de los puestos de elección popular a lo largo y ancho del país y, por tanto, era capaz de tomar decisiones sin verse en la necesidad de negociar con ninguna otra fuerza política, el aumento cuantitativo de los episodios de alternancia en los tres niveles de gobierno puede leerse como síntoma del avance del proceso de democratización que, según se considera convencionalmente, inició a partir de la reforma político-electoral de 1977 (Pérez, Puga, Díaz-Santana, 2009: 29-62), (Pérez, González Ulloa, 2011: 45-68).

Si bien es cierto que también se presentaron algunos retrocesos con modificaciones institucionales orientadas a reforzar la posición del partido hegemónico, eventualmente serían superados definitivamente y las elecciones en México dejarían de ser un simple mecanismo para la legitimación del régimen priista. Los comicios desarrollarían esa “incertidumbre sustancial” (Mozaffar y Schedler, 2003) necesaria para que las alternativas políticas que participaban en el juego democrático confiaran en la limpieza de los resultados arrojados por las elecciones y que éstas a su vez pudieran convertirse –en mayor medida– en un instrumento a través del cual la ciudadanía puede castigar o premiar una buena representación o mandato (González Ulloa, 2009: 7).

Alternancia como síntoma de la democratización

La alternancia, en términos simplificados, debe entenderse como el cambio del partido del que proviene el individuo que ocupa un cargo de elección

¹ Estas condiciones son las siguientes: 1. cada individuo realiza actos que se pueden considerar expresión de preferencias; 2. el valor de la elección de cada individuo es el mismo; 3. la alternativa con mayor número de votos es la que se considera ganadora; 4. cada individuo que considere alguna alternativa preferible a otra, puede plantear su propia alternativa; 5. todos los individuos poseen información perfecta sobre las alternativas a elegir; 6. las alternativas con mayor número de votos desplazan a la de menor número de votos; 7. los órdenes de los cargos se cumplen; 8. las decisiones entre períodos de elección se subordinan a las reglas previamente establecidas (Dahl, 1990).

popular determinado. La teoría ofrece dos condiciones elementales para que la alternancia ocurra: la primera, involucra una crisis de legitimidad o de gobernabilidad –entendida según la definición de Camou² de un gobierno representado por un partido particular; el segundo guarda relación con la existencia de capacidad organizativa y fuerza política suficiente como para remover a un partido del poder por la vía electoral. Se puede afirmar que la primera condición es sustrato de la segunda; porque entre mayores dimensiones tenga la crisis del partido en el gobierno, existe una mayor probabilidad de que los sectores inconformes de la ciudadanía sean más amplios y de que sean más susceptibles a prestar alguna forma de apoyo a la oposición o que, al menos, retiren su apoyo al partido en el gobierno.

En México, algunas de estas condiciones necesarias para que se diera la alternancia se habían venido presentado desde por lo menos tres décadas antes de que ésta ocurriera a nivel federal, en el año 2000. Un par de puntos de contraste notables se encuentran en los años de 1985 y 1988; en la primera fecha, nueve fuerzas políticas distintas ya contaban con representación en el Congreso nacional; en los comicios de 1988, el PRI llegó a perder hasta 20 puntos porcentuales de la votación a su favor con respecto a la elección presidencial anterior (Molinar y Weldon, 2014).³ Un año después, en 1989, la alternancia a nivel subnacional ocurrió por primera vez cuando Ernesto Ruffo Appel,⁴ candidato del PAN a la gubernatura de Baja California, conquistó el puesto al obtener un 52.3% de la votación. A partir de entonces, fue innegable el impulso que había cobrado la fuerza opositora; los síntomas de la democratización comenzaron a hacerse patentes a lo largo y ancho del país, expresándose a través de la multiplicación significativa de las victorias electorales de la oposición.

² Entiéndase gobernabilidad, en palabras de Antonio Camou (2013), como un estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental.

³ El estudio de Juan Molinar y Jeffrey Weldon señala que “El PRI sufrió una caída de 15 puntos porcentuales respecto del último comicio federal, y de más de 20 puntos respecto de la anterior elección presidencial; si la comparación se hacía en términos de votos absolutos, la pérdida consistía en casi dos millones de votos con respecto a 1985, y en casi 5 millones de sufragios con respecto a 1982. Es decir, el proceso de declinación del nivel de apoyo electoral del PRI que se observaba desde 1955 dejó de ser gradual para convertirse en una caída en picada” (Cfr. Molinar y Weldon, 2014: 176).

⁴ La victoria de Ernesto Ruffo Appel se dio a la par de una notable la participación social para vigilar que los comicios se desenvolvieran de una manera limpia y justa; sin embargo, cabe destacar que en este año existió el menor porcentaje de votantes en las últimas cinco elecciones para gobernador (52.3% de participación). Elemento que hace suponer que el voto hacia el PAN provino de un sector descontento con el PRI. Hay que considerar también que, en 1992, el Congreso local fue integrado por 8 diputados del PAN, 7 del PRI y 4 del PRD. El PAN a pesar de no tener mayoría, logró que se aprobaran sus iniciativas (Cfr. García, 1996: 29).

Así, fue posible atestiguar por primera vez cómo el régimen hegémónico priista que alguna vez fue calificado por Mario Vargas Llosa como una *dictadura perfecta*, se tambaleaba y hacia manifiesta su decadencia. Con el aumento de la representación de la oposición en los órganos legislativos federales, se hizo imposible para el PRI seguir gobernando sin negociar con o sin tomar en cuenta las demandas de sus adversarios políticos. En ese momento, la transición habría rebasado su punto de no retorno.

Las alternancias a nivel subnacional

Aunque dentro de las esferas del debate académico se ha discutido relativamente poco sobre las consecuencias y la forma en la que ocurren las alternancias subnacionales,⁵ la realidad es que su análisis constituye una dimensión sumamente útil e importante para la explicación a profundidad del proceso de transición democrática. Y si este fenómeno no se ha presentado en todas las entidades federativas, es debido a las particularidades sociopolíticas de cada demarcación electoral. Dibujar un panorama general del proceso de cambio político es de utilidad para localizar elementos significativos y particularidades en la manera en que se manifestó el cambio político en México a nivel subnacional durante el proceso de democratización del país. Con este fin, exponemos los datos acerca de los períodos en los que tuvieron lugar las alternancias en los Ejecutivos a nivel subnacional y la pérdida de mayorías del PRI en los congresos locales.

Se recopiló la información a partir de la consulta de las *Memorias Electorales* elaboradas por los 32 Institutos Electorales Estatales de cada entidad

⁵ Cfr. Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara (2009), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, México, Tribunal Electoral del Distrito Federal e Instituto de Iberoamérica; Jacqueline Peschard (coord.) (2008), *El federalismo electoral en México*, México, Porrúa-UNAM. También existe una colección de libros muy interesante que desde 2009 retrata y analiza las elecciones estatales en diversos momentos: Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince, Francisco Reveles Vázquez [coords.] (2009), *Los estados en el 2009: lucha política y competencia electoral*, México, IEEM, UNAM, AMCEE; Diego Reynoso (2010), *La estrategia dominante*, Buenos Aires, FLACSO; Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince, Francisco Reveles Vázquez [coords.] (2011), *Los estados en el 2010. El nuevo mapa de poder regional*, México, Gernika/FCPYS-UNAM; Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince, Francisco Reveles Vázquez [coords.] (2013), *Los estados en elecciones locales y la sucesión presidencial*, México, La Biblioteca; Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince, Francisco Reveles Vázquez [coords.] (2014), *Los Estados en 2012: Alternancias y Hegemonías*, México, La Biblioteca/UNAM; Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince, Francisco Reveles Vázquez [coords.] (2014), *Los estados en 2013: La nueva configuración político-electoral*, México, La bibliotev/UNAM.

federativa del país. Para la sistematización de los datos se tomaron en cuenta lo siguientes criterios: en lo referente a la alternancia en los Ejecutivos estatales, se consideró el periodo del mandato en el que ocurrió la alternancia –cuando la elección de gobernador fue ganada por algún candidato distinto al presentado por el PRI– y de qué partido procedía el candidato ganador. Además, se añadió la información con respecto a qué partidos –o coaliciones, de ser el caso– ganaron las elecciones estatales subsecuentes. En lo relativo a la pérdida de mayoría en los congresos locales, se consideró el periodo de la Legislatura en la que tuvo lugar el fenómeno y la fuerza política que se conformó como segunda mayoría. A lo largo del análisis se ofrecen algunas claves sugerentes para interpretar esta información.

A la fecha, la alternancia ha ocurrido en un total de 23 de los 31 Ejecutivos estatales. En nueve de ellos –Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz– aún no ha tenido lugar, e incluso en dos –Durango e Hidalgo– el PRI aún conserva una posición ya no hegemónica, pero sí dominante, al no haber perdido nunca la mayoría en el Congreso local. La última vez que se consumó un cambio del partido en el poder tuvo lugar en el estado de Tabasco en 2012, cuando el triunfo fue para el candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD).⁶

En el siguiente cuadro 1 y en las gráficas 1 y 2 se muestran los periodos en los que el PRI ha perdido la gubernatura en los distintos estados y también las fechas en las que ha abandonado la mayoría en el Congreso local.

⁶ Aquí debe destacarse la historia electoral conflictiva que tuvo Tabasco. Ejemplo de ello son las elecciones de 1994, en las que, aunque se declaró como oficial ganador de la gubernatura a Roberto Madrazo, el candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador, no aceptó los resultados y denunció fraude electoral.

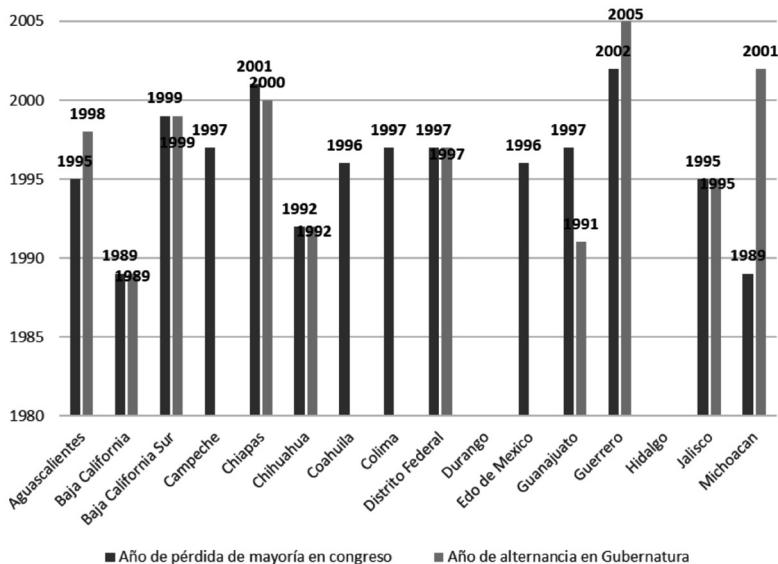
CUADRO 1
Pérdida de Gobernaturas y mayoría en el Congreso

Estado	Año en el que el PRI pierde mayoría en el Congreso local	Periodo en el que se da la alternancia de Gobernador	Partido con el que se da la alternancia
Aguascalientes	1995	1998 -2004	PAN
Baja California Norte	1989	1989 -1995	PAN
Baja California Sur	1999	1999-2005	PRD-PT
Campeche	1997	No	N/A
Chiapas	2001	2000-2006	PRD-PT-PAN-PVEM
Chihuahua	1992	1992-1998	PAN
Coahuila	1996	No	N/A
Colima	1997	No	N/A
Distrito Federal	1997	1997-2000	PRD
Durango	No	No	N/A
Estado de México	1996	No	N/A
Guanajuato	1997	1991-1995	PAN
Guerrero	2002	2005-2011	PRD
Hidalgo	No	No	N/A
Jalisco	1995	1995-2001	PAN
Michoacán	1989	2001-2007	PRD
Morelos	1997	2000-2006	PAN
Nayarit	1999	1999-2005	PRD-PT-PAN-PVEM
Nuevo León	1997	1997-2003	PAN
Oaxaca	2010	2010-2016	Movimiento Ciudadano-PAN-PRD-PT
Puebla	2010	2010-2016	PAN-PRD-Convergencia-Nueva Alianza
Querétaro	1997	1997-2003	PAN
Quintana Roo	1999	No	N/A
Sinaloa	2010	2010-2016	PAN-PRD
San Luis Potosí	1997	2003-2009	PAN
Sonora	1997	2009-2015	PAN
Tabasco	2003	2012-2018	PRD
Tamaulipas	2013	No	N/A
Tlaxcala	2004	1998-2001	PRD-PT
Veracruz	2004	No	N/A
Yucatán	2004	2001-2007	PAN
Zacatecas	1998	1998-2004	PRD-PT

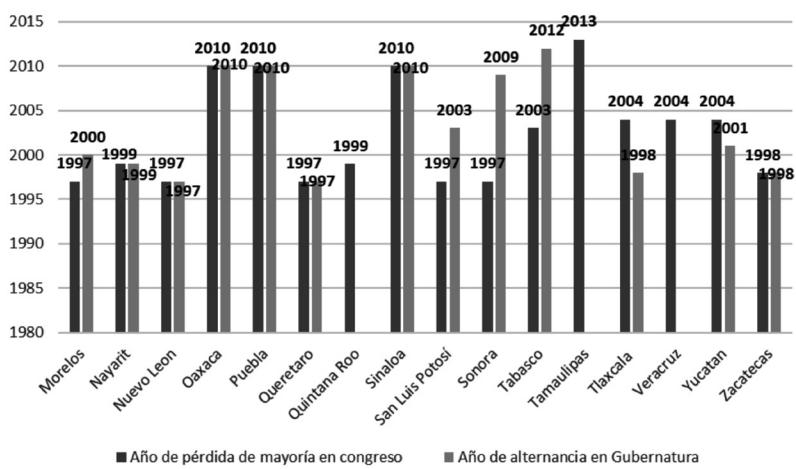
Fuente: Elaboración propia con datos de los Institutos Electorales de cada estado, Varela (2004) y base de datos electorales del CIDAC (Shea, 2012).

GRÁFICA 1

Comparación entre los períodos en que se logra la alternancia de gobernador en cada estado y la pérdida del PRI en la mayoría en los Congresos locales

**GRÁFICA 2**

Comparación entre los períodos en que se logra la alternancia de gobernador en cada estado y la pérdida del PRI en la mayoría en los Congresos locales



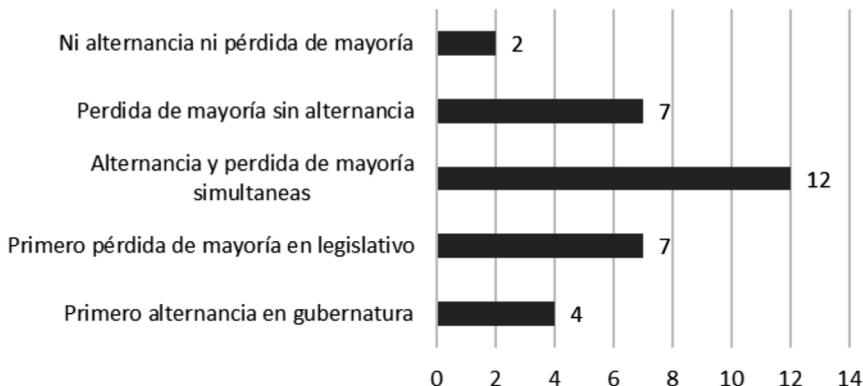
Fuente: Elaboración propia con base en el Cuadro 1.

Aquí es prudente realizar un par de observaciones; la primera que, como ya se mencionó, en nueve estados de la República nunca ha tenido lugar la alternancia en el Ejecutivo. En siete de ellos –Estado de México, Tamaulipas, Veracruz, Quintana Roo, Colima, Coahuila y Campeche–, la mayoría del Congreso local ha estado por lo menos durante una Legislatura en manos de las fuerzas políticas de oposición. La segunda observación, estrechamente relacionada con la primera, se refiere a que en todos los casos en los que se ha consumado la alternancia en el Ejecutivo, el PRI también ha perdido –antes, simultáneamente o durante el mandato de la alternancia– su mayoría en el Congreso, situación que sugiere que dichas demarcaciones electorales habían desarrollado un grado significativo de competitividad electoral.

En siete estados el PRI perdió la mayoría antes de que ocurriera la alternancia en el Ejecutivo, mientras que en siete más ha perdido la mayoría, pero la alternancia aún no ha tenido lugar. En 12 casos, la alternancia y la pérdida de mayoría del Revolucionario Institucional se dieron por primera vez de manera simultánea, mientras que sólo en cuatro casos –los de Guanajuato, Tlaxcala, Chiapas y Yucatán– primero se presentó la alternancia en el Ejecutivo estatal y posteriormente la pérdida de la mayoría priista en el Congreso local.

Cabe destacar que la alternancia de Guanajuato tuvo lugar de una manera que podría calificarse de “no electoral”, ya que el ganador oficial de los comicios de 1991 fue el priista Ramón Aguirre Velázquez, y se comentó debido a las negociaciones generadas al calor del conflicto poselectoral que provocó que la gubernatura fuera ocupada finalmente por Carlos Medina Plascencia, miembro del PAN. En este caso, la alternancia propiamente electoral se daría hasta 1995 con la elección de Vicente Fox, también panista. En las elecciones legislativas inmediatamente posteriores, las de 1997, el PRI perdería su mayoría en el Congreso local por primera vez.

En Chiapas ocurrió de manera ligeramente similar; las elecciones del Ejecutivo y Legislativo tampoco fueron concurrentes, y al presentarse la alternancia en el gobierno del estado en el año 2000, la pérdida de la mayoría priista en el Congreso local se configuró en las siguientes elecciones del Legislativo en 2001. En el caso de Yucatán, sería hasta tres años después de la alternancia cuando el PRI perdería la mayoría en el Legislativo, y hasta seis años después para el caso de Tlaxcala. En la gráfica 3 se ilustra parte de lo anterior.

GRÁFICA 3*Ocurrió...*

Fuente: Elaboración propia con datos del cuadro 1.

La normalización de la competitividad electoral: una reconfiguración de las fuerzas políticas

La democratización trajo consigo el desarrollo de nuevas agrupaciones con capacidad real para obtener cargos de elección popular; el mapa político del país fue redibujado y los nuevos y viejos actores políticos se vieron obligados a asumir nuevas prácticas y estrategias para adaptarse a este nuevo escenario. Así surge un panorama a partir del cual pueden plantearse nuevas interrogantes y donde sería pertinente ajustar y ampliar el foco para captar la importancia de los matices, que bajo esta luz cobran aún más importancia.

Como se sugiere arriba, la ocurrencia de la primera alternancia en los Ejecutivos subnacionales o la pérdida de mayoría por parte del PRI en los Ejecutivos estatales hace evidente la existencia de elecciones competitivas –entendidas como aquellas en donde al menos dos de los distintos contendientes demuestran capacidad real para conseguir una victoria electoral significativa– y deja suponer que éstas se fueron fortaleciendo de manera gradual desde los comicios precedentes.

Para verificar esta hipótesis, se recabaron resultados electorales conforme a los siguientes lineamientos:

- a) Se fijó como elección de referencia aquella donde ocurrió la alternancia en la gubernatura, o en su defecto, la elección donde el PRI perdió su mayoría en el Congreso estatal. Si esta última no es una elección coincidente con la elección de gobernador, se toma como referencia la primera elección de gobernador inmediatamente posterior a la pérdida de mayoría. En los casos de Hidalgo y Durango, donde no ha ocurrido ni alternancia ni pérdida de mayoría, se seleccionó como referencia la elección más competida que han registrado hasta la fecha.
- b) Se calculó la diferencia porcentual entre los votos obtenidos por el candidato ganador de la elección y el candidato que obtuvo el segundo puesto. A esto se le denomina *margen de victoria* (MV) (Valdés, 1995).
- c) Se calculó el margen de victoria para la elección de referencia y para las dos elecciones de gobernador inmediatamente anteriores.
- d) Se obtuvo el promedio simple del conjunto de los datos correspondientes a las elecciones de referencia y de las dos elecciones de gobernador inmediatamente anteriores.

Por ejemplo, si la alternancia en Puebla ocurrió en 2010, ésta es la elección de referencia. La diferencia porcentual entre primero y segundo lugar fue de un 10.3%, en 2004 fue de 13.6% y en 1998 la brecha alcanzó un 25.16%. Aquí puede apreciarse la disminución gradual del MV que se presenta en cada elección, por lo que podemos decir que el caso particular confirma nuestro supuesto acerca de la competitividad electoral creciente que precede a la ocurrencia de la alternancia. Sin embargo, como puede verse a continuación, esto no ocurre en todos los casos.⁷

⁷ En este cuadro, Coahuila tiene como punto de referencia las elecciones de 1999, las primeras elecciones de gobernador posteriores a la pérdida de mayoría en el Congreso local. El Estado de México tiene como referencia las elecciones de 1999, las primeras elecciones de gobernador después de la pérdida de mayoría del PRI en el Congreso local. En Guanajuato se tomó como referencia 1995, ya que en ese año tuvo lugar por primera vez la alternancia electoral en la entidad

CUADRO 2
Margen de victoria a partir de elección de referencia y anteriores

Estado	Eleción de referencia	MV elección de referencia	MV primera elección anterior	MV segunda elección anterior
Aguascalientes	1998	15,10	54,60	54,20
Baja California Norte	1989	10,50	35,60	33,02
Baja California Sur	1999	18,50	5,10	69,87
Campeche	1997	6,80	68,80	93,93
Chiapas	2000	5,80	15,50	83,80
Chihuahua	1992	6,50	25,20	62,30
Coahuila	1999	25,84	38,40	67,50
Colima	1997	10,30	54,90	78,30
Distrito Federal	N/A	N/A	N/A	N/A
Durango	2010	1,90	21,20	9,60
Estado de México	1999	6,98	44,54	61,60
Guanajuato	1995	25,20	17,50	45,30
Guerrero	2005	13,00	1,70	36,13
Hidalgo	2010	5,12	40,20	20,43
Jalisco	1995	15,63	34,91	35,86
Michoacán	2002	5,10	13,00	70,43
Morelos	2000	27,70	45,59	67,90
Nayarit	1999	8,10	32,00	86,66
Nuevo León	1997	6,60	30,00	41,60
Oaxaca	2010	8,21	3,16	18,40
Puebla	2010	10,30	13,60	25,16
Querétaro	1997	5,18	55,00	70,90
Quintana Roo	1999	8,30	88,00	96,00
Sinaloa	2010	5,40	1,25	14,70
San Luis Potosí	2003	5,20	7,70	30,00
Sonora	2009	4,00	0,97	8,90
Tabasco	2012	27,54	9,62	0,09
Tamaulipas	2010	30,77	26,72	27,64
Tlaxcala	1998	2,20	78,90	91,00
Veracruz	2004	1,30	21,90	54,80
Yucatán	2001	8,00	4,00	75,00
Zacatecas	1998	5,50	57,10	90,68
Promedio		10,86	30,54	52,31

Fuente: Elaboración propia con datos de los Institutos Electorales de cada estado, Varela (2004) y base de datos electorales del CIDAC (Shea, 2012).

Como es posible apreciar, existe una tendencia clara si se analizan los datos a nivel agregado: se pasó de un MV promedio de 52.31% en la segunda elección de gobernador inmediatamente anterior a la de referencia, a uno de 30.54% en la primera elección anterior y posteriormente a uno de 10.86% en la elección de referencia. Ahora cabe indagar acerca de qué factores inciden en este proceso en el caso de cada entidad federativa en particular, de tal manera que, por un lado, pueden observarse estados con un gran dinamismo electoral, en los que ha ocurrido incluso más de una alternancia, y por otro, estados como Durango e Hidalgo en los que el partido en el gobierno mantiene una posición dominante.

Factores correlativos al aumento en competitividad electoral y la consumación de las alternancias subnacionales⁸

Para aproximarse al complejo proceso que representa el cambio democrático, se han explorado tres factores que se presentan como potencialmente relevantes en el proceso de competitivización de las elecciones a nivel local. El primero, la (potencial) relevancia de las coaliciones en la consumación de las alternancias; el segundo, un debilitamiento en la estructura partidista del PRI expresado como el decaimiento de su presencia y relevancia en los congresos locales; el tercero, cambios en la estructura social que es posible apreciar como un arraigo de la competitividad electoral observable en los comicios posteriores a la alternancia en los estados. Explorar a profundidad las hipótesis que podrían surgir de estos elementos, excede los límites de este texto, por lo que aquí nos circunscribiremos a enunciarlas y se subrayará su potencial para futuras investigaciones.

Para el primer caso, la interrogante es: ¿Cabría suponer que las coaliciones electorales fueron un factor determinante para lograr la alternancia en los casos donde se recurrió a ella? Remitiéndonos a la información presentada en el cuadro 1, fueron ocho estados en los que fuerzas políticas de oposición

⁸ Como ejercicio adicional, se calculó un índice de correlación de Pearson entre: 1. el número de opciones electorales que el votante tiene y la respectiva alternancia en la entidad federativa y 2. entre la pérdida de mayoría en los congresos locales y la respectiva alternancia en la gubernatura. Para el primer caso se obtiene un coeficiente de $R^2 = .0564$. Éste indica que la relación es positiva, esto es, mientras más se incrementan las opciones, más aumentan los años para la alternancia. Pero también nos dice que la fuerza de la correlación es sumamente débil: de sólo 4.64%. En lo que respecta a la segunda relación, el coeficiente es de $R^2 = .204$. De la misma manera que con el primero, la relación entre variables es positiva; pérdida de mayoría se relaciona con un aumento de la probabilidad de la ocurrencia de alternancia. Aunque en este caso, la fuerza de la correlación es también débil, de sólo un 20%.

se coaligaron y consiguieron arrebatar la gubernatura por primera vez al PRI y 15 estados en los que esto mismo lo logró un partido de oposición en solitario. Para responder adecuadamente a esta pregunta, cabría observar la fuerza electoral que hubieran demostrado las agrupaciones políticas coaligadas durante las elecciones anteriores, y con base en ello tratar de dilucidar la importancia de la coalición en términos de la fuerza electoral individual de cada una de las partes.

Una hipótesis sería que las agrupaciones políticas se coaligan para, en conjunto, aglutinar una fuerza política de tal dimensión que sea capaz de superar al resto de las alternativas políticas contendientes. Una hipótesis complementaria de la primera sería suponer que existen incentivos para coaligarse que no son meramente electorales –como la idea de evitar el desperdicio de votos (Reynoso, 2010)– y que sólo es posible comprender este otro tipo de estímulos conociendo la coyuntura en la que tuvo lugar la elección, a través de una revisión de los casos particulares.

Posteriormente se indaga acerca del segundo de los factores que seleccionamos, relativo a las condiciones de la fuerza electoral del PRI después de haber perdido su condición hegemónica. En este aspecto se observa que aunque el PRI sufrió la pérdida de mayoría en al menos una ocasión en 30 de 32 cuerpos legislativos locales, durante la legislatura en que esto ocurrió, siguió manteniendo una mayoría relativa en 16 casos y una segunda mayoría en 12. Sólo en el caso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue relegado a tercera fuerza política. El asunto restante corresponde a San Luis Potosí, para el cual no se lograron localizar los datos completos. Sin embargo, debido a que el PAN conquistó la mayoría, es muy probable que allí el PRI, que tradicionalmente había estado en dicha posición, también se hubiese convertido en segunda fuerza. La información se presenta en el cuadro 3.

CUADRO 3
Segunda mayoría en los Congresos locales

<i>Estado</i>	<i>Año en el que el PRI pierde mayoría en el Congreso local</i>	<i>Partido con mayor número de representantes</i>	<i>Segunda mayoría</i>
Aguascalientes	1995	PRI	PAN
Baja California Norte	1989	PAN	PRI
Baja California Sur	1999	PRD	PRI
Campeche	1997	PRI / PRD (misma cant.)	PAN
Chiapas	2001	PRI	*
Chihuahua	1992	PAN	PRI
Coahuila	1996	PRI	PAN
Colima	1997	PRI	PAN
Distrito Federal	1997	PRD	PAN/PRD
Estado de México	1996	PRI	PAN
Guanajuato	1997	PAN	PRI
Guerrero	2002	PRI	PRD
Jalisco	1995	PAN	PRI
Michoacán	1989	PRI	PRD
Morelos	1997	PRI	PRD
Nayarit	1999	Alianza (PAN-PRD-PT)	PRI
Nuevo León	1997	PAN	PRI
Oaxaca	2010	PRI	PAN
Puebla	2009-2010	PAN	PRI
Querétaro	1997	PAN	PRI
Quintana Roo	1999	PRI/PRD (misma cant.)	PAN
Sinaloa	2010	PRI	Alianza (PAN-PRD-PT)
San Luis Potosí	1997	PAN	*
Sonora	1997	PRI	PAN
Tabasco	2003	PRD	PRI
Tamaulipas	2012-2013	PRI	PAN
Tlaxcala	2004	PAN-PRI-PRD	PRI
Veracruz	2004	PAN / PRI (misma cant.)	PRD
Yucatán	2004	PAN	PRI
Zacatecas	1998	PRI	PRD

Fuente: Elaboración propia con datos de los Institutos Electorales de cada estado, Varela (2004) y base de datos electorales del CIDAC (Shea, 2012). *Dato no encontrado.

Ahora, para el tercero de los aspectos a explorar, se tiene la relación de los resultados de las elecciones estatales posteriores a la primera alternancia. En

el caso de algunos estados, como Baja California y Guanajuato, después de la primera alternancia, el dinamismo de las elecciones se estancó y después del primer gobierno del PAN, ningún otro partido ha logrado llegar al Ejecutivo estatal. En el otro polo están las entidades federativas en las que ha habido alternancia entre más de 2 partidos, como Baja California Sur y Morelos –y Chiapas⁹–, donde la alternancia se ha presentado entre gobiernos de PAN y PRD, además de la original con respecto al PRI.

También se debe subrayar que en 12 estados donde ha ocurrido la alternancia, el PRI ha vuelto a ocupar la gubernatura (Cuadro 4).

CUADRO 4
Elecciones siguientes en cada estado

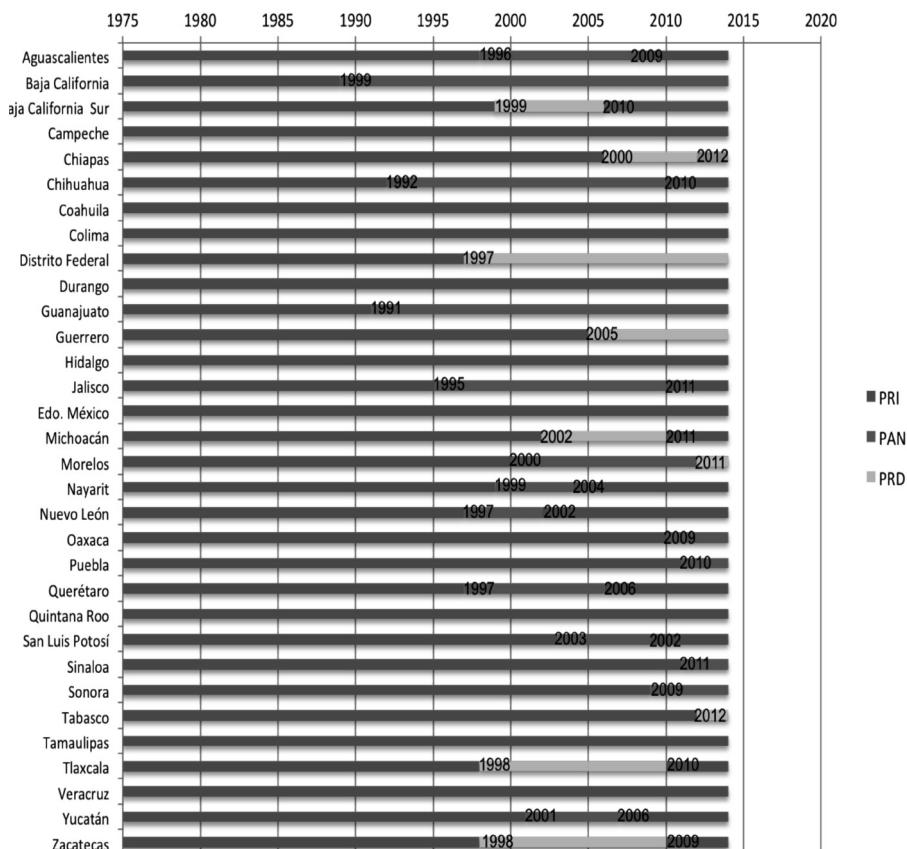
Estado	Periodo de alternancia en la gubernatura de cada estado	Partido de la alternancia	Partidos ganadores en las siguientes elecciones								
Aguascalientes	1998 -2004	PAN	PAN	PRI							
Baja California	1989 -1995	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN					
Baja California Sur	1999-2005	PRD-PT	PRD			PAN					
Chiapas	2000-2006	PRD-PT-PAN-PVEM	PRD	PRI-PVEM							
Chihuahua	1992-1998	PAN	PRI		PRI	PRI					
Distrito Federal	1997-1999	PRD	PRD	PRD	PRD						
Guanajuato	1991-1995	PAN	PAN	PAN	PAN	PAN					
Guerrero	2005-2011	PRD	PRD								
Jalisco	1995-2001	PAN	PAN	PAN	PRI						
Michoacán	2002-2008	PRD	PRD		PRI						
Morelos	2000-2006	PAN	PAN	PRD							
Nayarit	1999-2005	PRD-PT-PAN-PVEM	PRI		PRI						
Nuevo León	1997-2003	PAN	PAN	PRI							
Oaxaca	2010-2016	MC- PAN-PRD-PT	N/A								
Puebla	2011-2017	PAN-PRD-MC-PANAL	N/A								
Querétaro	1997-2003	PAN	PAN	PRI							
Sinaloa	2011-2016	PAN-PRD	N/A								
San Luis Potosí	2003-2009	PAN	PRI								
Sonora	2009-2015	PAN	PAN								
Tabasco	2012-2016	PRD	N/A								
Tlaxcala	1998-2001	PRD-PT	PRD	PRI	PRI						
Yucatán	2001-2007	PAN	PRI	PRI							
Zacatecas	1998-2004	PRD-PT	PRD	PRI							

Fuente: Elaboración propia con datos de los Institutos Electorales de cada estado, Varela (2004) y base de datos electorales del CIDAC (Shea, 2012).

⁹ Si se considera como distinta al PRI a la Coalición PRI-PVEM.

En las elecciones inmediatas después de la primera alternancia, en cuatro estados gobernó una vez más el PRI; en la segunda elección inmediata fueron siete estados; después de más de dos elecciones el PRI volvió a gobernar en solamente un estado. En once entidades el PRI no ha vuelto a ganar la gubernatura después de la alternancia. Una anotación interesante es que en aquellos estados donde el PRI recuperó el Ejecutivo estatal, nunca lo ha perdido por segunda ocasión. La siguiente gráfica ilustra de manera simplificada los cambios que tuvieron lugar en los Ejecutivos estatales después de la primera alternancia.

GRÁFICA 4
Después de la alternancia



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

En el texto se ha esbozado un panorama general del cambio político que tuvo lugar en el marco del proceso democratizador iniciado en México a partir de la reforma político-electoral de 1977. Como fue señalado, desde 1988 este proceso cobró un impulso tal, que la oposición empezó a conquistar gradualmente las gubernaturas estatales que hasta entonces se encontraban bajo el control monopólico del Partido Revolucionario Institucional. A la fecha, un total de 23 de 32 entidades federativas han conocido la alternancia en por lo menos una ocasión y el PRI ha llegado a perder la mayoría en 30 de los también 32 órganos legislativos locales. Se ha hecho patente que el país ahora se encuentra ante un escenario político sumamente distinto a aquel del régimen de partido hegemónico que privó durante más de 70 años. Entonces, cabe preguntarse: ¿qué dirección podemos avanzar para comprender más y mejor las tareas pendientes en esta nueva etapa, ya no de transición, sino de consolidación democrática?

Con este trabajo se ha pretendido brindar elementos para explorar con mayor detalle los porqués de las diferencias del cambio político entre entidades federativas y profundizar en aspectos particulares que permitan estudiar de manera sistemática la democratización a nivel subnacional y los procesos sociales, económicos o demográficos, que pudieran estar relacionados con cada caso particular. Una línea de investigación en este sentido podría girar en torno a la idea de que entre mayor sea el grado de desarrollo socioeconómico de la población de una demarcación electoral –entre más amplia sea la clase media urbana que la compone–, menor relevancia tienen las prácticas clientelares y la organización política corporativa para obtener el triunfo en las elecciones; y por tanto, el electorado es más dinámico en sus preferencias y las elecciones se tornan más competitivas.

También podría profundizarse en las hipótesis esbozadas más arriba acerca del grado de relevancia y los motivos que llevaron a los partidos políticos de oposición a coaligarse en las elecciones en las que se logró la alternancia. Lo aportado sugiere éstas y más posibilidades interesantes que habrán de ser exploradas en futuros trabajos.

Bibliografía

- Becerra, R., P. Salazar y J. Woldenberg (2000), *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena.
Bobbio N. (1986), *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Camou A. (2013), *Gobernabilidad y democracia* [en línea], Instituto Federal Electoral, consultado el 11 de noviembre de 2015 en [URL] http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/gobernabilidad_y_democracia.htm,
- Colomer, M. J. (2000), “Cambio Político”, en Baca Olamendi, L., J. Bokser-Liwerant, F. Castañeda, I. H., Cisneros y G. Pérez Fernández del Castillo (coords.), *Léxico de la política*, México, FLACSO-Mexico-SEP-CONACYT-FCE-Heinrich Böll.
- Dahl, R. A. (1990), *La poliarquía: participación y oposición*, Madrid, Tecnos.
- García V. A. (1996), “Alternancia y liberalización política. El PAN en el gobierno de Baja California”, vol. 8, núm. 16, México, Frontera Norte, consultado noviembre de 2015 en URL=http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN16/2f16_Alternancia_el_PAN_en_el_gobierno_de_BC.pdf
- González Ulloa, P. A. (2009), “Introducción. La representación política como problema complejo de interpretación”, en P. A. González Ulloa (coord.), *Declive y reconfiguración de la democracia representativa*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- González Ulloa, P. A. (2013), *Representación proporcional y por mayoría en el Estado de Veracruz. La necesidad de un debate*, Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-Serie Comentarios a las Sentencias del Tribunal Electoral,
- Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales* (1977), México, Diario Oficial de la Federación.
- Lujambio, A. (2001), *Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México*, México, CLACSO.
- Molinar, J. y J. Weldon (2014), “Elecciones de 1988 en México: crisis del autoritarismo”, en *Revista Mexicana de Opinión Pública*, núm. 17, México, UNAM.
- Morlino, L., M. A. R. de Azúa, (1986), “Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 35, pp. 7-61.
- Mozaffar S. y A. Schedler (2003), “El estudio comparado de la gobernación electoral”, en *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes electorales*, año I, número 12,
- Pérez, G., A. Puga, H. Díaz-Santana (2009), “Introducción”, en Germán Pérez Fernández del Castillo, Arnulfo Puga Cisneros, Héctor Díaz-Santana (eds.), *Memoria histórica de la transición democrática en México: 1977-2007*, México, M. A. Porrúa.
- Pérez Fernández del Castillo, Germán, Pablo Armando González Ulloa Aguirre (2011), “De la descentralización al centralismo en los procesos electorales”, en *Asian Journal of Latin American Studies*, vol. 24, núm. 2.

- Reynoso D. (2010), "Alianzas electorales y contingentes legislativos en los estados mexicanos (1988-2006)", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 72, núm. 1, México.
- Shea E. (2012), *Base de datos electorales 1985-2012*, México, CIDAC, Disponible en URL: <http://elecciones.cidac.org/>
- Valdés Zurita, Leonardo (1995), "El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral", en *Política y Cultura*, núm. 5, otoño, pp. 29-41.
- Varela, C. (2004), *México electoral: estadísticas federales y locales 1970–2003* (CD-ROM), México, Banamex, Centro de Estudios Económicos y Sociales.

Memorias electorales

Guerrero

Galindo, E. (coord.), "Elecciones del año 2002", en *Boletín Centro de Capacitación del Judicial Electoral*, México, año 9, marzo-abril, número 3, 15 de noviembre de 2015 en http://www.trife.gob.mx/sites/default/files/publicaciones/doc-relacionado/bol_a9_2.pdf,

Hidalgo

Enríquez, L. L., *Elecciones Hidalgo 2010 Coaliciones electorales: convergencia de grupos antagónicos de un proyecto común*, en Biblioteca Jurídica Virtual del IIJ-UNAM, pp. 387, consultado el 15 de Julio 2014 en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3176/21.pdf>,

Fórmulas ganadoras: elección de Diputados Locales 2010, México, Instituto Estatal Electoral (IEE), consultado el 12 julio 2014 en <http://www.ieehidalgo.org.mx/Ganadores/Formulas/2010/42010.htm>,

Oaxaca

Santiago, J. (et al.) (n. d.), *La Esperada Alternancia Electoral en Oaxaca, 2010*, en Biblioteca Jurídica Virtual del IIJ-UNAM, pp. 246, consultado el 16 de noviembre de 2015, en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3176/14.pdf>,

Puebla

Proceso electoral ordinario de Puebla 2009-2010, Listado definitivo. Diputados de Mayoría Relativa Electos, Instituto Estatal Electoral (IEE), consultado el 12 de noviembre de 2015, en http://www.ieepuebla.org.mx/archivos/res/2010Electos_DiputadosMR.pdf.

Proceso electoral ordinario de Puebla 2009-2010, Listado definitivo. Diputados de Representación Proporcional Electos [Fecha de consulta: 12 Julio

2014] Instituto Estatal Electoral (IEE), consultado el 12 de noviembre de 2015, en http://www.ieepuebla.org.mx/archivos/res/2010Electos_DRP.pdf.

San Luis Potosí

Calvillo, J. (2002) *San Luis Potosí: Sociedad, economía, política y cultura*, México, UNAM, p. 82, consultado el 14 de noviembre de 2015, en http://books.google.com.mx/books?id=zduv1ydb7D0C&pg=PA82&lpg=PA82&dq=diputados+san+luis+potosi+1997&source=bl&ots=d9NpbpEj4o&sig=TNFhwSmRcfJsiLEHF5BdGj9LnuQ&hl=es419&sa=X&ei=LdzIU_PPOcfi8gHlwoGYAw&ved=0CCcQ6AEwAjgK#v=onepage&q=diputados%20san%20luis%20potosi%201997&f=false,

Tabasco

Elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco IEPCT, Resultados Electorales Estatales, 2003, consultado el 31 de noviembre de 2015, en http://www.iepct.org.mx/docs/result_electorales/gob_dip/2003_D_RS_0002.pdf

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, por el que se realiza el cómputo de la elección de diputados por el principio de representación proporcional [...] Instituto Electoral de Tlaxcala (IET), el 15 de noviembre de 2015, en <http://www.ieltax.org.mx/acuerdos/2004/19-11-04%20CG%20233-2004%20ASIGNACION%20DIPUTADOS%20RP%20presidente.pdf>,

Veracruz

Indicadores Electorales: *Resultados electorales de las entidades Resultados electorales de las entidades federativas 1987 federativas 1987-2005*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), Cámara de Diputados, consultado el 15 de noviembre de 2015, URL=http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Indicadores/i_veracruz.pdf,

Yucatán

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Cómputo estatal de la elección de diputados 2004 de acuerdo a las modificaciones de los tribunales electorales, consultado el 30 de noviembre de 2015, en <http://www.ipepac.org.mx/resultados-electorales/2004/DIPUTADOS.pdf>, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 256 del Código Electoral del Estado de Yucatán.

Tamaulipas

H. Congreso del Estado de Tamaulipas, consultado el 15 de noviembre de 2015, en <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/>